

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE COLABORACION CON LAS FUNCIONES DE LA RECAUDACION MUNICIPAL.**

**Expte. 323/19**

En virtud de la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se establece el levantamiento de la suspensión e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación, aprobada por el Real Decreto-Ley 463/2020, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, la Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 3 de junio de 2020, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para la contratación de los **"Servicio de Colaboración en materia de gestión tributaria, recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público"**, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 2.087.492 euros/año (1.725.200 € más 362.292 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 3 años, prorrogable por un año más.

Preside: D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Dña. María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal; Don Victor González Huergo, Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compas y Doña Susana Losada López, Directora General de Ingresos.

Asiste: Doña Natalia Gutiérrez Lobeto, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa se procede a iniciar, en acto público a las 10:15 horas, el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 1 presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander, indicando la dirección de la aplicación Lifesize, así como la contraseña de acceso.

Se conecta mediante la aplicación Lifesize:

Don José Cruz de la empresa Gestión Tributaria Territorial SA.

La Secretaria de la Mesa informa a los participantes de la Mesa que esta licitación se publicó en el perfil del contratante el día 15 de enero de 2020. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 19 de febrero de 2020.

Fue interpuesto recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la empresa GESTION DE TRIBUTOS Y RECAUDACION TRIBUTARIA 2007 SL contra los pliegos que establecen las condiciones que deben regir la contratación del "Servicio de Colaboración en materia de gestión tributaria, recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público", adoptando como medida provisional suspender el procedimiento de contratación, sin que

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en: <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=n00c00098e30305163e907e43c3060904H>



n000098a30305163a907e43c3060904H

Documento firmado por: MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	Santander, 05/06/2020 14:37
---	---	--------------------------------

afecte al plazo de presentación de ofertas. En la Mesa celebrada el día 26 de febrero se dio cuenta de esta situación.

El TACRC en resolución de fecha 8 de abril de 2020 acordó desestimar el recurso y levantar la suspensión del procedimiento de contratación.

El RDL 364/2020, de fecha 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su disposición adicional tercera establece la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Este plazo fue reanudado por el RDL 17/2020 de 5 de mayo, mediante su Disposición adicional octava por la que se aprueba la continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma.

Como consecuencia de este RDL 17/2020 se convocan las Mesas de contratación para proceder a la apertura de las ofertas enviadas por medios electrónicos, publicándose en PLACE y la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL SL  
GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL SA

Se procede a la **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones, Modelo de designación como confidencial de informaciones facilitadas por la empresa y Modelo de tratamiento de datos de carácter personal.

Vista la documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes, se ajustan a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admiten todas las ofertas.

A las 10:30 horas, finalizado el acto público, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 "Criterios no valorables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

- Valoración de la organización y prestaciones realizadas por el Centro de Atención Telemática. 25 puntos máximo
- Estructura organizativa y medios para la prestación del servicio objeto del contrato. 20 puntos máximo
- Descripción y valoración del proyecto de inversión a realizar para adaptar el equipo informático. 10 puntos máximo

Además en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las medidas de carácter social y de gestión medioambiental, según lo exigido en la cláusula número 20 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=fr0000098a30305163a907e43c3060904H>



n0000098a30305163a907e43c3060904H

Documento firmado por: MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	Santander, 05/06/2020 14:37
---	---	--------------------------------

La documentación presentada por las empresas se ajustan a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dé cuenta de esta apertura al Comité de Expertos para que realicen su valoración.

Finaliza la sesión a las 10:50 horas del 3 de junio de 2020, de todo lo cual como secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



n000098a30305163a907e43c3060904H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validador.Doc/7?csv=n000098a30305163a907e43c3060904H>

Documento firmado por: MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	Santander, 05/06/2020 14:37
---	---	--------------------------------